



*Republica de Honduras*  
*Municipalidad de Reitoca F.M.*

**PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR CONSTANCIA  
CATASTRAL**

- Abocarse al Departamento de Catastro Municipal y solicitar la constancia catastral:
- de posesión de bienes. de ubicación del predio. de solvencia de bienes inmuebles
- Luego catastro lo remite al de control Tributario.
- Del Departamento de control tributario lo remite a pagar a Tesorería.
- Regresa de tesorería de nuevo a catastro con el recibo de pagado.
- Catastro revisa, elabora y firma la constancia.
- Se saca copia y se le entrega la constancia original al contribuyente



  
Felma Iyicia Zelaya  
Departamento de catastro  
Reitoca F.M